

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

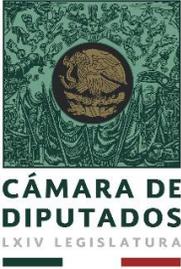
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL, A INCLUIR DENTRO DE SU PLANTILLA LABORAL A POR LO MENOS UN 5% DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, A FIN DE GARANTIZARLES EL ACCESO A OPORTUNIDADES DE TRABAJO Y QUE FORMEN PARTE DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DEL PAÍS, A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. 10852).

Honorable Asamblea:

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y; 67; 68, numeral 1, fracción I; Artículo 80, numeral 1, fracción II; 84; 85; 157, numeral 1, fracción I; 167, numeral 4; 180 y 182 del Reglamento de Cámara de Diputados, la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables somete a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el Presente dictamen en **sentido positivo con modificaciones**, al tenor de los siguientes:

Antecedentes

- I. En sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados el día martes 02 de marzo de 2021, el Diputado Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, presentó Proposición con Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir dentro de su plantilla laboral a por lo menos un 5% de personas con discapacidad, a fin de garantizarles el acceso a oportunidades de trabajo y que formen parte de la población económicamente activa del país..



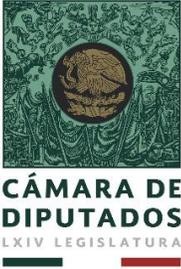
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

«TURNO_PARA» A LA «TIPO» CON «ASUNTO», A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. «Expediente»).

- II. En la misma fecha, la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados, turnó para Dictamen la Proposición con Por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a incluir dentro de su plantilla laboral a por lo menos un 5% de personas con discapacidad, a fin de garantizarles el acceso a oportunidades de trabajo y que formen parte de la población económicamente activa del país., a cargo del Diputado Higinio Del Toro Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.
- III. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para un mejor proceder, realizó las consultas pertinentes a los integrantes de la Comisión, así como al Centro de Estudios de Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados.
- IV. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la H. Cámara de Diputados, procedió al estudio, análisis y discusión de la Proposición y **formula el presente dictamen en** , aprobado durante su Vigésima Reunión Ordinaria, que se llevó a cabo el día 29 de abril de 2021.

Contenido de la Proposición:

La proposición incluye el siguiente acuerdo: “Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al Ejecutivo federal para que, en el ejercicio de sus atribuciones, incluyan dentro de su plantilla laboral a por lo menos 5 por ciento de personas con discapacidad, a fin de garantizarles el acceso a oportunidades de trabajo y que formen parte de la población económicamente activa del país.”



Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

«TURNO_PARA» A LA «TIPO» CON «ASUNTO», A CARGO DEL DIPUTADO HIGINIO DEL TORO PÉREZ INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO CIUDADANO (EXP. «Expediente»).

Consideraciones

- I. La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables procedió al estudio de la propuesta y, después de analizar su contenido, decidió emitir el presente dictamen en sentido positivo, toda vez que es una política previamente implementada en la Cámara de Diputados, que ha abierto la contratación a Personas con Discapacidad exitosamente.

- II. Que se identifica la necesidad de políticas con una perspectiva de inclusión, que aseguren opciones de empleo a personas con discapacidad calificadas para el puesto que se ofrezca en la administración pública.

Por lo antes expuesto, se somete a consideración de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el presente:

Acuerdo

Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social a promover en las dependencias federales que se incluyan dentro de sus plantillas laborales a, por lo menos, el uno por ciento de personas con discapacidad, a fin de garantizarles el acceso a oportunidades de trabajo y que formen parte de la población económicamente activa del país.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 29 días del mes de abril de 2020.

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables